



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 DIC. 1984

Expte. N° 717/84

VISTO:

Este expediente por el cual el Hotel Provincial de esta ciudad solicita el pago de su factura N° 20.113 por la suma de \$a. 7.373,00; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a gastos de alojamiento del Dr. Manuel Sadosky, Secretario de Ciencia y Tecnología de la Nación, entre el 27 y 28 de Septiembre último;

Que el Dr. Sadosky fue invitado por el suscrito a fin de hacerle conocer el accionar de los programas de investigación que lleva a cabo la Universidad y las localizaciones de los mismos;

Que la factura en cuestión ha sido ya abonada según la orden / de pago N° 1.042/84 obrante a Fs. 6;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la factura N° 20.113 del HOTEL PROVINCIAL de esta ciudad, por siete mil trescientos setenta y tres pesos argentinos (\$a. 7.373,00), correspondiente al gasto referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que dicho importe fue imputado en la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto 1984 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 627-84